



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante
Unidad & Subunidad
Ejecutora Solicitante
Fecha y Hora Sistema

MHdprada 15-01-02-000
DUBAN ALEJANDRO PRADA VILLAMIL
COMANDO GENERAL

2025-04-08-1:20 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	60701525	Fecha Registro:	2025-03-21	Unidad Subunidad Ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	54725 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2025-03-26	Código de Referencia:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	4 028 000,00	Valor Deduciones:		Valor Neto:	4 000 663,00
Valor Bruto	4 028 000,00	Valor Neto	27 337,00	Tasa de Cambio:	0,00
Deducciones		Valor Neto	27 337,00	Saldo x Pagar:	0,00
Valor Bruto	4 028 000,00	Valor Neto	27 337,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

VALORES PAGADOS

Números	No Recaudado:	0,00
Bruto Reintegrado Pesos:	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1101682195	Razón Social:	ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	839137478	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro
			CUENTA BANCARIA		
			DOCUMENTO SOPORTE		
			Número:	CTO.087.2025	Fecha:
			13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN		
			Tipo Beneficiario Pago		
			01 - Beneficiario final		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	VALOR		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES	
	PESOS	SIT	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO
000GSECO GRUPO DE SEGURIDAD COMANDO GENERAL FFMM / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	4 028 000,00	CSF	0,00			0,00
DEDUCCIONES						
TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO	
BOGOTA DISTRITO CAPITAL		0,766 %	27 337,00	27 337,00	27 337,00	

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES

2-01-05-01-01-03-05	RENTONERIA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	27 337,00	27 337,00
---------------------	---------------------------------------------------------------	-----------	-------------------------	---------	-----------	-----------

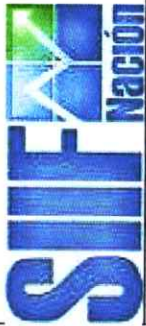
LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-03-20	4 028 000,00	05 NINGUNO	Pagada

Gloria Maria Gaitano
Profesional de Defensa
Tesorera General

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

15/496



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHyguaca
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-000
 Fecha y Hora Sistema: 20/03/2025 12:00:00 a. m.

YURI BIBIANA GUACAARIAS
 COMANDO GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.										
Numero:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad ejecutora:	No	Valor Actual:	Valor Original:	Valor Actual Moneda Original:	Valor Neto:	Valor Neto Moneda:	Nro. Compromiso:	Nro. Cdp:
54725	2025-03-20	15-01-02-000 COMANDO GENERAL	23825	4.028.000,00	4.028.000,00	0,00	0,00	0,00	4.028.000,00	17325
Vigencia Presupuestal	Estado:	Generada		Valor Actual Moneda Original:	Valor Original:	Valor Actual Moneda Original:	Valor Neto:	Valor Neto Moneda:	Saldo x Ordenar:	Comprobante Contable:
Actual				4.028.000,00	4.028.000,00	0,00	0,00	0,00	4.028.000,00	140598
Valor Inicial Moneda Original:	Valor Total Operaciones:	Valor Total Operaciones Moneda Original:	Valor Neto:	Valor Actual:	Valor Original:	Valor Actual Moneda Original:	Valor Neto:	Valor Neto Moneda:	Saldo x Ordenar:	Comprobante Contable:
0,00	0,00	0,00	0,00	4.028.000,00	4.028.000,00	0,00	0,00	0,00	4.028.000,00	140598
Valor Deduciones:	Valor Deduciones Moneda:	Valor Neto Moneda:	Valor Neto Moneda:	Valor Actual:	Valor Original:	Valor Actual Moneda Original:	Valor Neto:	Valor Neto Moneda:	Saldo x Ordenar:	Comprobante Contable:
0,00	0,00	0,00	0,00	4.028.000,00	4.028.000,00	0,00	0,00	0,00	4.028.000,00	140598
Identificacion:	1101682195	Razon Social:	ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA	Medio de Pago:	Abono en cuenta					
Numero:	839137478	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	CAJA MENOR					
Numero:	57225	Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE	Fecha de Registro:						
Numero:	INF 02 CTO 087	Tipo:	OTROS	Fecha:	2025-03-20					
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000 Direccion Administrativa y Financiera	7-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	05-NINGUNO		4.028.000,00	0,00	4.028.000,00	4.028.000,00
Total:										

Objeto: INF 02 CTO 087 - ASESORA JURIDICA

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR	VALOR A PAGAR
000 Direccion Administrativa y Financiera	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-03-20	Generada	4.028.000,00	4.028.000,00
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL					
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	TARIFA	VALOR DEDUCCION	VALOR DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	27.337,00	27.337,00

Teniente Coronel
 Geovanny Andres Velez Paragayo
 FIRMA(S) DEL(S) BENEFICIA(R)I(S) CSF/M

80701525
 21-MAR

CT. Lady ARELLANO
 Página 1 de 1

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
NIT 800230729
2025

RETENCION EN LA FUENTE		ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA		
UVT 2025		\$	49.799	
RETENCIÓN RENTAS DE TRABAJO				
Totalidad de ingresos renta de trabajo (Excluir prima de servicios procedimiento 1)	\$		4.028.000,00	
Ingresos laborales	\$		4.028.000	
Límite del 40 % del ingreso neto del mes.	\$		1.611.200	
INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA				
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	\$		257.792	
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	\$		201.400	
3. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. Dcto 1625 Art. 1.2.1.12.9)	\$			
Total Ingresos no constitutivos	\$		459.192	
Subtotal 1	\$		3.568.808	
DEDUCCIONES				
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Límite máximo 100 UVT Mensuales (\$4.706.500,00) Artículo 387 del ET.	\$		-	
2. Deducción por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del Ingreso bruto del trabajador y máximo 32 UVT mensuales. (1.506.080,00 2022) Artículo 387 del ET.	\$		-	
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 753.040,00 Año 2023). Artículo 387 del ET.	\$		-	
4. Pago intereses por prestamos educativos del ICETEX. Límite máximo 8 UVT Mensuales (\$376.520,00) Artículo 387 del ET.	\$		-	
Total Deducciones	\$		-	
Subtotal 2	\$		3.568.808	
RENTAS EXENTAS				
a. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones Artículo 126-1 del ET. Artículos 1.2.1.22.41 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016.				
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un máximo de 3.800 Uvt por año. (178.847.000,00 año 2023) Artículo 126-4 del ET. Artículo 2 de la Ley 1114 de 2006. Artículos 1.2.1.22.43 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016	\$		-	
c. Otros rentas exentas. Art. 206 numerales 1 al 8				
Total Rentas Exentas	\$		-	
Subtotal 3	\$		3.568.808	
Renta de Trabajo exenta (25%). Máximo \$8.713.920 Año 2020. (240 UVT). Artículos 206 y 388 del ET.	\$		892.000	
Subtotal 4	\$		2.676.808	
Cifra control 40% Deducciones y rentas exentas	\$		1.427.523	
Total deducciones y renta exentas	\$		892.000	
En todo caso el Máximo permitido es de 420 UVT Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.249.360	\$		20.916.000	
Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	\$		2.676.808	
Ingreso laboral gravado en UVT	\$		54	
Valor de la UVT durante 2025	\$		49.799	
Rangos en UVT	Tarifa marginal	Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en \$	Cálculo en \$ del valor de la retención para el asalariado	
0	95	0%	Ninguna	\$ 0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19%	\$ 0
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT	\$ 0
>335	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT	\$ 0
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT	\$ 0
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT	\$ 0
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT	\$ 0
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR RENTA			\$ 0	
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR ICA			\$ 27.337	
TOTAL A PAGAR			\$ 4.000.663	



FORMATO ENTREGA DOCUMENTACIÓN
Y SOPORTES VERIFICADOS PARA
TRÁMITE DE PAGO.

Página: 1 de 1

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-124 V.03

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

CONTRATO N°	087-2025			
RECURSO	10			
RUBRO PRESUPUESTAL	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES			
CONTRATISTA	ADRIANA NATHALY PINZÓN RUEDA			
CONCEPTO	SEGUNDO PAGO			
VALOR	\$4.028.000,00			
NUMERO DE ENTRADA DEL SERVICIO EN SAP (CUANDO APLIQUE)	PENDIENTE			
FECHA DE ELABORACIÓN Y ENTREGA	19/03/2025			
TIPO DE DOCUMENTO:	ORIGINAL	COPIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICADO	X		1	23825
FORMATO INFORME DE SUPERVISION, ACTIVIDADES Y GESTION (PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS)	X		4	002
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR)	X		1	002
FORMATO CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES (CON O SIN SOPORTES)	X		1	S/N
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS)				
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE				
ALTA DE ENTRADA AL ALMACEN				
CERTIFICACION PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (PARA PERSONAS NATURALES)	X		1	S/N
PLANILLA UNIFICADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROBANTE DE PAGO (PARA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS)		X	X	PL # 9482860718
CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES CON PLANILLAS (SEGÚN LO ESTIPULE EL CONTRATO)				
OTROS DOCUMENTOS:				
CERTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES	X		1	
TOTAL FOLIOS			9	

Nombre y firma de quien recibe en Contabilidad

[Handwritten Signature]

Fecha y hora de recibido

20-03-2025 9:00am

Nombre y firma de quien recibe para archivo en el expediente contractual

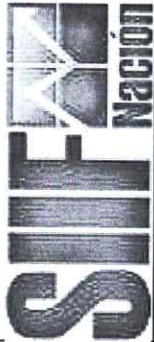
Fecha y hora de recibido

DILIGENCIADO POR:

[Handwritten Signature]

SS. ECHAVARRIA MORALES JOSE DANIEL

Funcionario Encargado de la Verificación Sección de Pagos ARFIN



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante**

Usuario Solicitante: OSCAR DANIEL MOLINA MANCO
 Unidad ó Subunidad: 15-01-02-000 COMANDO GENERAL
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2025-03-19-9:58 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 17325 de fecha 2025-01-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	23825	Fecha Registro:	2025-02-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	37.218.720,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Saldo x Obligar:	33.190.720,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación:	1101682195	Razón Social:	ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	839137478	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro
Identificación:	40048195	Nombre:	ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ	Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	087 - 2025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Fecha:	2025-02-05
-----------------	------------	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	------------	-------	---------------------------------------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000GSECO GRUPO DE SEGURIDAD COMANDO	A-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF		37.218.720,00	0,00		
Total:						37.218.720,00	0,00	37.218.720,00	33.190.720,00

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA CON EL FIN DE ASESORAR Y RESOLVER EN MATERIA DISCIPLINARIA Y ADMINISTRATIVA, ASI COMO RESPONDER TUTELAS, HABEAS DATA, DERECHOS DE PETICIÓN Y DEMÁS RECLAMOS QUE SE INTERPONGA AL GRUPO DE SEGURÍ

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-22	29.162.720,00	29.162.720,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-02-20	4.028.000,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-03-19	4.028.000,00	4.028.000,00	NINGUNO

OT. MARCO...
 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 1 de 6 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023



Nº Radicado 0125002903102/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-GSECO

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2025

No. 002

Señora Teniente Coronel
 GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
 Director Dirección Administrativa y Financiera
 Comando General de las Fuerzas Militares
 Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°087 del 2025, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de la abogada ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA, quien presta sus servicios como Asesora Jurídica del Grupo de Seguridad del Comando General, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales como asesora jurídica con el fin de asesorar y resolver en materia disciplinaria y administrativa, así como responder tutelas, habeas data, derechos de petición y demás reclamos que se interponga al grupo de seguridad, así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	1). Hacer seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes; en la prestación del servicio de seguridad a militares, funcionarios y civiles, direccionando cada una a las dependencias correspondientes	<p>Se realizó seguimiento a las solicitudes y peticiones allegadas al Grupo de Seguridad, Las cuales fueron tramitadas dentro de los términos establecidos en la ley 1755 de 2015.</p> <p>Se realizó seguimiento al oficio No. 0125001716802 de fecha 17 de febrero de 2025, respuesta oficio N° GS-2025-020485/CIJUD-GIPEM-3.1 – Denuncia Hostigamiento. Constatando telefónicamente con el Investigador de Policía Judicial.</p>
2	2). Asesorar y resolver en materia disciplinaria y administrativa, en los diferentes procesos que gesticione el Grupo de Seguridad, desde la instrucción hasta la proyección de fallos y archivos, dentro de los términos procesales (Ley 1862 de 2017) y (Ley 1476 del 2011).	<p>Indagación disciplinaria N° 004-2024 (muerte IM12 MARIN GOMEZ JOSHUA). Se proyectó el auto de archivo de la indagación conforme los parámetros establecidos en la Ley 1862 de 2017.</p> <p>Indagación disciplinaria N° 005-2025 en contra del SSIF HUERTAS HENAO WILMAR, se le proporciona asesoría jurídica al funcionario de</p>


090




		instrucción.
3	3). Realizar transferencia de conocimiento a los funcionarios del Grupo de Seguridad, enfocado en materia disciplinaria y aquellas acciones que conllevan a una acción penal militar.	En el presente mes no fue requerida capacitación en material disciplinaria ni penal.
4	4). Responder tutelas, habeas data, derechos de petición y demás reclamos que se interpongan al Grupo de Seguridad.	<p>Mediante oficio No. 0125001716802 de fecha 17 de febrero de 2025, respuesta oficio N° GS-2025-020485/CIJUD-GIPEM-3.1 – Denuncia Hostigamiento.</p> <p>Mediante oficio No. 0125002214602 de fecha 26 de febrero de 2025, se emite respuesta al oficio N° 0125002085302 – solicitud registros videos – novedades oficina 308.</p> <p>Mediante oficio No. 0125001507102 de fecha 10 de febrero de 2025, respuesta oficio N° RS20250107001001 – Solicitud registros CCTV – Daño cajón escritorio</p> <p>Mediante oficio No. 0125002532502 de fecha 06 de marzo de 2025, respuesta petición P20250304000517.</p> <p>Mediante oficio No. 0125002532502 de fecha 12 de marzo de 2025, respuesta petición jefe de seguridad TOSTAO – novedad hurto.</p> <p>Mediante oficio N° 0125002857702 de fecha 14 de marzo de 2025, respuesta oficio N° 2025101006649343 – solicitud información investigación disciplinaria N° 36554-2025</p>
5	5). Revisar, verificar y actualizar, la validez jurídica de los actos administrativos, apoyar en la elaboración e implementación de los lineamientos de seguridad, aplicable a las actividades de control que desarrolla el Grupo de Seguridad.	Revisión circular protocolo seguridad en las Guardias y esquemas, respecto de las manifestaciones que se llevaran a cabo a partir del día 18 de marzo de 2025.
6	6). Recibir, revisar, clasificar, responder, radicar y controlar documentos, datos, y correspondencia relacionada con asuntos de competencia del Comandante del Grupo de Seguridad.	Se recibió en el Grupo de Seguridad del Comando General de las Fuerzas Militares, las siguientes PQR por factor competencia, las cuales fueron resueltas así:



		<p>Mediante oficio No. 0125001386102 de fecha 7 de febrero de 2025, respuesta PQR EJC1147455– registros ingreso y salida</p> <p>Mediante oficio No. 0125001333702 de fecha 7 de febrero de 2025, respuesta PQR EJC1147481– registros ingreso y salida</p> <p>Mediante oficio No. 0125001385302 de fecha 7 de febrero de 2025, respuesta PQR EJC1147480– registros ingreso y salida</p> <p>Mediante oficio No. 0125001385702 de fecha 7 de febrero de 2025, respuesta PQR EJC1147471– registros ingreso y salida</p>
7	7). Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia según los parámetros de medición establecidos.	Se han efectuado las asesorías oportunamente de acuerdo a la aplicación de las normas que regulan la materia.
8	8). Alimentar las bases de datos y/o aplicativos. con los requerimientos judiciales y sus respectivas respuestas	Se remite a la oficina atención al ciudadano respuesta emitida a los requerimientos registrados en el aplicativo de PQR.
9	9). Asesorar en la verificación, preservación, análisis y actualización de la información solicitada por las fuerzas, en los registros de ingresos y salidas de funcionarios en Complejo Militar CAN	Se reitera la política integral de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012), en aras de los diversos requerimientos que son allegados de forma continua al Grupo de Seguridad, solicitando información de ingreso y salida del personal, haciendo hincapié en el uso adecuado de la información y el traslado de la correspondiente reserva legal.
10	10). Asesorar en la implementación de circulares, directivas, planes y comunicaciones oficiales, relacionadas con la atención a funcionarios y civiles en la sección de módulos y las guardias vehiculares, así como en aquellos documentos que relacionen el control disciplinario.	<p>Se recomienda realizar nueva difusión a las diferentes ayudantías, sobre los lineamientos establecidos para el ingreso del personal que recientemente es trasladado al Complejo Militar Fortaleza.</p> <p>Plan Seguridad y Protocolo protesta social.</p>
11	11). Verificar y gestionar el cumplimiento de los fallos en contra del Grupo de Seguridad o cualquier funcionario que cumpla funciones en la mismo, ordenado por entidades judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas y tomando	En el presente mes no fueron allegados fallos en contra del Grupo de Seguridad, ordenado por entidades judiciales.

 <p>FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - HONOR - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 4 de 6</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p> <p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

	<p>contacto con el accionante o su representante legal.</p>	
12	<p>12). Realizar una gestión diligente al Sistema de Gestión Documental (SGDA), realizando el proceso de radicado, asociado y archivado a cada uno de los requeridos asignados.</p>	<p>Se realizó el cargue de la documentación en el SGDEA, realizando el correspondiente procedimiento de asociado y archivado de cada documento radicado.</p>
13	<p>13). Asesorar al Comandante del Grupo de Seguridad, (funcionario competente), a los funcionarios de instrucción y/o funcionarios de la unidad desde la parte jurídica y disciplinaria.</p>	<p>Se asesoró al funcionario de instrucción de la indagación disciplinaria N° 005-2025, respecto del procedimiento conforme a la ley 1862 de 2017.</p>
14	<p>14). Efectuar el control y seguimiento de las investigaciones rindiendo un informe mensual al funcionario competente sobre el estado actual de cada investigación sin vencimiento de términos procesales, registrar las actuaciones procesales de las investigaciones, cumplir con los plazos establecidos por en materia disciplinaria (Ley 1862/2017) y en materia administrativa (Ley 1476 de 2011).</p>	<p>En la actualidad se realiza seguimiento del término de la ley, frente a la indagación disciplinaria N° 005-2025. Se recomendó al funcionario de instrucción dar celeridad al recaudo probatorio ordenado en el auto de apertura.</p> <p>Se realizó reporte estadístico a SEMAI, respecto de las acciones disciplinarias en curso del GSECO</p>
15	<p>15). Orientar en la política integral de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012), definiendo los procedimientos y lineamientos para la recopilación, almacenamiento, uso, divulgación y eliminación de datos personales dentro del Grupo de Seguridad del Comando General</p>	<p>Se recomienda al Comandante del Grupo de Seguridad, la debida aplicación de la protección de datos personal, limitando la divulgación de los mismos, para fines que no se encuentran en la ley.</p>
16	<p>16). Proporcionar asesoramiento jurídico continuo, para asegurar que la política de protección de datos personales cumpla los estándares aplicables al Grupo de Seguridad de COGFM.</p>	<p>Se realiza asesoría sobre la responsabilidad del manejo de los datos, a cargo del GSECO. Conforme a los continuos requerimientos de información, la cual tiene limitaciones específicas según la norma. En aras de evitar la circulación, mal uso de los datos, extralimitaciones en el manejo y acciones disciplinarias y penales sobre el personal que opera los datos personales.</p>
17	<p>17). Desarrollar un protocolo detallado para la implementación efectiva de la política de protección de datos personales. Esto incluirá la capacitación del personal, la creación de controles y medidas de seguridad adecuadas, así como la supervisión continua del cumplimiento de la política.</p>	<p>En el presente mes no se ha desarrollado protocolo de implementación de protección de datos personales, toda vez, que fue emitida en el mes de enero con vigencia 2025.</p>

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 5 de 6 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.


Atentamente,


 ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA
 Contratista


 CT. YEFFERSON JAMIT HERNANDEZ ANGULO
 Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 7 de 7
	SGI	Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13 Vigente a partir de: 20-04-2023

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	17/03/2025	17/03/2025	PS. Nancy Prada	[Firma]
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	20-03-2025	20-03-2025	CI. Lady G. H.	[Firma]
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	210325	260325	PD Gloria Galindo	[Firma]



CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES

Página: 1 de 1
Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU-95.1-28 V.13
Vigente a partir de: 20-04-2023

SGI

Señora Teniente Coronel
GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Dirección Administrativa y Financiera del COGFM
Comando General de las Fuerzas Militares

Yo, ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.101.682.195 de la ciudad de Socorro responsable del IVA en el régimen común () simplificado (X) y con número de identificación tributario 1101682195-0, emitido por la DIAN de Bogota con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto No. 0099 del 25 de Enero de 2013 Paragrafo 4, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que SI (x) ó NO () estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre Renta y Complementarios por el año gravable (2024) y que mis ingresos brutos en el año (2024) SI (x) o NO () provienen de salarios, honorarios, comisiones o servicios por tener titulo profesional o tecnológico y sin usar máquinas ni insumos especializados y fueron de \$ 117.000.000

Que para efectos de disminuir la base de retencion en la fuente cumpla con lo siguiente:

Table with 3 columns: RENTAS EXENTAS, SI, NO. Rows include: Aportes Obligatorios a Pensiones y fondo solidaridad pensional, Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones, Aportes a cuentas AFC, Gastos de Entierro del Trabajador, Gastos de Representación de algunos funcionarios oficiales, Exenciones para miembros de las fuerzas armadas, Indemnizaciones por enfermedad, maternidad o accidente de trabajo. DEDUCCIONES: Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional, Deducion por dependientes, Pagos Por Salud medicina prepagada, Pagos por aporte salud obligatoria del prestador de Servicios - empleado.

Anexo los soportes correspondientes de las rentas exentas y deducciones a las que tengo derecho

Certifico que a la fecha en que se expide el presente certificado figuro como contratista únicamente en los siguientes contratos de prestación de servicios, incluyendo el contrato con la persona o entidad a la que va dirigida esta certificación.

Table with 4 columns: DATOS DEL CONTRATANTE (RAZON SOCIAL - NIT), FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO, Valor bruto del pago que se generará (o se generó) a mi favor durante el presente mes por el desarrollo de este contrato, Valor de IVA que cobraré sobre este pago. Includes summary rows for Total en pesos, Total en Unidades de Valor Tributario (UVT), and Nota.

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de BOGOTA, a los 17 días del mes de marzo del año 2025

Handwritten signature of Adriana Nathaly Pinzon Rueda

NOMBRE : ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA
C. C. No. _1101682195

Bogotá D. C., 17 de marzo de 2025

CERTIFICACIÓN

Yo, ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA con CC No. 1.101.682.195, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 087 de 2025 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (X)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

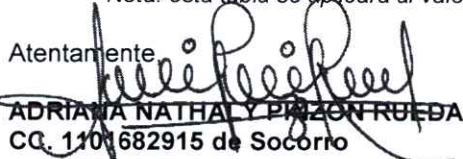
La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

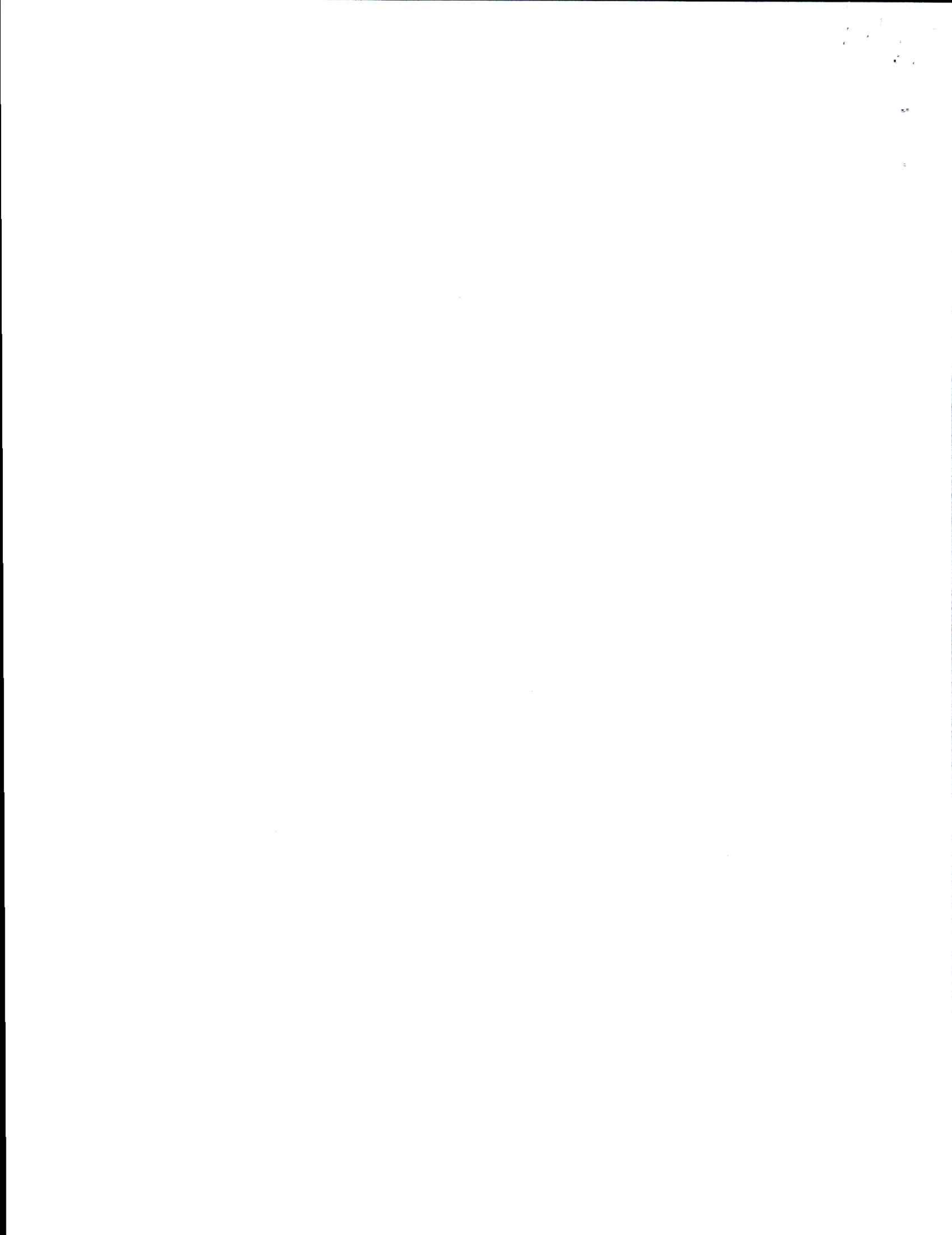
TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

** Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,


ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA
CC. 1101682915 de Socorro



SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE

Fecha de solicitud: 17 de Marzo de 2025
No de solicitud: 2
Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
Nit: 800.230.729-9
Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
Telefono: 3150111 ext 21245

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

Contrato Número: 087 - 2025
Apellidos y Nombre o Razon Social: Adriana Nathaly Pinzón Rueda
Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 1.101.682.195
Dirección: Carrera 63 No. 23 A - 84 Torre 5 Apto 404
Teléfono: 3.105.806.968
Correo Electrónico: natipiru27@gmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
prestar servicios profesionales como asesora jurídica con el fin de con el fin de asesorar y resolver en materia disciplinaria y administrativa, así como responder tutelas, habeas data, derechos de petición y demás reclamos que se interponga al grupo de seguridad	Prestación de Servicios	1	02	\$ 4.028.000

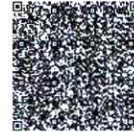
VALOR A PAGAR EN LETRAS: Cuatro millones veintiocho mil pesos

Solicitante 
PS Adriana Nathaly Pinzon Rueda
Firma y Post-firma

Vo - Bo: 
CT. YEFFERSON JAMIT HERNANDEZ ANGULO
Supervisor del Contrato



DOCUMENTO SOPORTE EN
ADQUISICIONES CON SUJETOS
NO OBLIGADOS A FACTURAR



CLUS
E5E954E2EF8D8006CD7454295E8B890825A5B01CC0
A77795B3988FA9717FD897838897FD3C43467C024
901478DDACB8

NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE	DSCG1643										
FECHA EMISIÓN	2025-03-28 17:15:15	FECHA VENCIMIENTO	2025-03-28 18:09:16								
MÉTODO DE PAGO	Contado	FORMA DE PAGO	Crédito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)								
MONEDA DE PAGO	PESOS	REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)									
INFORMACIÓN DEL EMISOR											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA	NIT/CC	1101682195								
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	No responsable de IVA	REGIMEN FISCAL									
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Natural	DEPARTAMENTO	Santander								
CIUDAD/MUNICIPIO	SOCORRO	DIRECCIÓN	CR 8 A 8 34 CA								
EMAIL		TELÉFONO									
INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	NIT/CC	800730779								
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	DEPARTAMENTO	Bogotá								
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN	AV EL DORADO CAN CR 54 26 25								
EMAIL	siifnacion.facturaelectronicadosoporte@minhacienda.gov.co	TELÉFONO									
ITEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL	
1	A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURIDICOS	unidad	1.0	4.028.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.028.000.00	
Total ítems facturados: 1											
NOTAS								VALOR BRUTO	4.028.000.00		
INF 02 CTO 087 - ASESORA JURIDICA								DESCUENTOS	0.00		
								SUBTOTAL	4.028.000.00		
								IVA	0.00		
								IMPUESTO AL CONSUMO	0.00		
								VALOR TOTAL DE VENTA	4.028.000.00		
SON: CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE											

Firmado digitalmente por: - C=CO, S=Bogota, O=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, OU=Factura Electronica, SERIALNUMBER=8999990902, CN=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Phone=3117402998, STREET=CARRERA 8 No 5 C 38 Firma Digital

Dependencia

Ciente

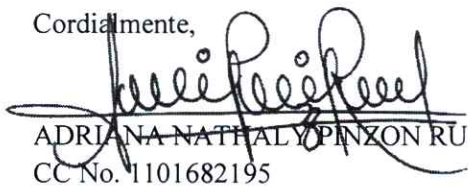
Bogotá DC, 17 de marzo de 2025

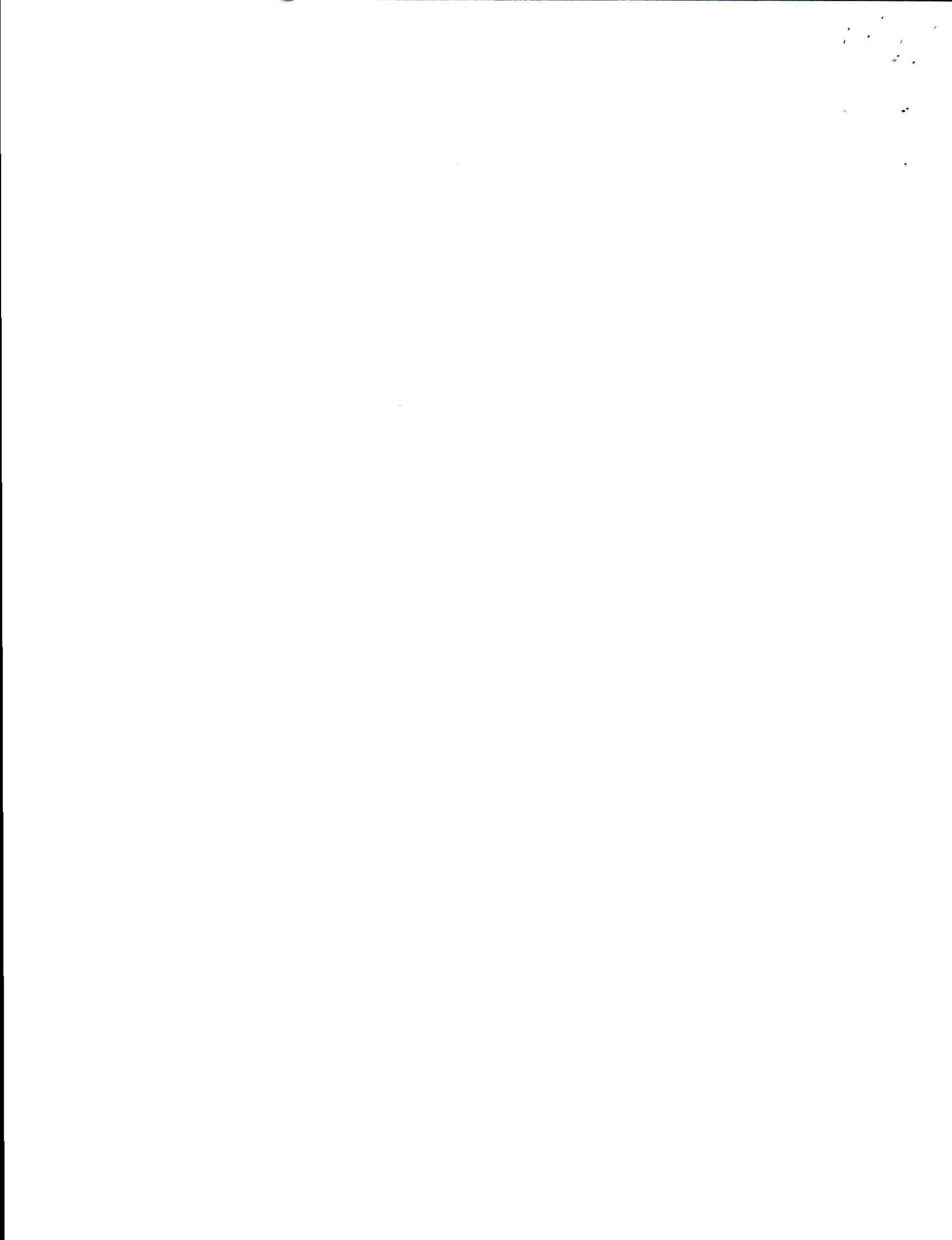
CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA con CC No 1101682195 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	087- COGFM/DIADF-2025
Valor mensual recibido	4.028.000
Base de cotización	1.611.200
Planilla de Pago No.	9482860718
Fecha de Pago	14 marzo de 2025
Periodo Cotizado	marzo de 2025
Aporte Salud o Fosyfa	201.400
Aporte Pensión	257.800
Aporte Riesgos Profesionales	8.500
Total Pago Seguridad Social	467.700

Cordialmente,


ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA
CC No. 1101682195



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal
CC 1101682195	PRINZON RUEDA ADRIANA NATHALY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL
	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono
	calle 8a No 8-34	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	7273121
			Exonerado SENA e ICBF
			No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipo	Fecha
2025-03	9482860718	Planilla	2025/03/14
	Pago	Planilla	Pago
	1336844856	I	2025/04/24
	Limite		
	2025/04/24		
	Banco	Dias Mora	Valor
	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$467,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																		
EMPLEADO				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (3 Afiliados)																		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (3 Afiliados)																		
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)																		
1	CC 1101682195	PRINZON ADRIANA	230201	30	\$1,611,200	\$257,800	EP9008	30	\$1,611,200	\$201,400	14-23	30	\$1,611,200	\$8,500				\$0
Total Afiliados(1)					\$1,611,200	\$257,800			\$1,611,200	\$201,400			\$1,611,200	\$8,500				\$0

Identificación		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF			
CC 1101682195		PINZON RUEDA ADRIANA NATHALY		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		calle 8a No 8-34		BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.		7273121		No			
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																	
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Dias Mora		Valor			
Pensión 2025-03		1336844856		Planilla 1		2025/04/24		2025/03/14		BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		0		\$467,700			
RESUMEN DE PAGO																	
RIESGO																	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)		CODIGO		NIT		DV		AFILIADOS		VALOR LIQUIDADO		INTERESES MORA		SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR	
PROTECCION		230201		800,229,739		0		1		\$257,800		\$0		\$257,800		\$257,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)		14-23		860,011,153		6		1		\$8,500		\$0		\$8,500		\$8,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)		EPS008		860,066,942		7		1		\$201,400		\$0		\$201,400		\$201,400	
TOTAL								1		\$467,700		\$0		\$467,700		\$467,700	



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
ÁREA FINANCIERA**

FECHA: **18 MAR 2025** HORA LLEGADA: **11:58**

REGISTRO No. **908102** HORA ENTREGA: _____

TESORERÍA CONTABILIDAD PRESUPUESTO
 PROGRAMACIÓN PAGOS DELEGADO SIIF

PLAZO: _____

SEGUIMIENTO Y CONTROL VERIFICAR DOCUMENTOS
 DAR TRÁMITE CONCEPTO DEL SUPERVISOR
 COTIZAR PROYECTAR RESPUESTA
 COORDINAR CON RECOMENDACIÓN
 CONSOLIDAR INFORMACIÓN HABLE CONMIGO
 AUTORIZADO ARCHIVO

OBSERVACIONES

JEF. ÁREA FINANCIERA